

Bases de la promoción

PRIMERA. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La sociedad GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U., con NIF A-26458034 y domicilio en Ctra. Logroño, s/n 26120, Albelda de Iregua, La Rioja, mediante las bases que a continuación se relacionan, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción "Sorteo de 100 entradas – Gala Inimitables Palacios" dirigida al público consumidor de sus productos, que tiene como finalidad la promoción de los embutidos "PALACIOS ALIMENTACIÓN".

La promoción comenzará el día 1 de JUNIO de 2023 y finalizará el 22 de SEPTIEMBRE de 2023, ambos días inclusive o hasta fin de existencias.

SEGUNDA. FINALIDAD Y PRODUCTOS PROMOCIONADOS:

La presente promoción tendrá como finalidad la promoción de los embutidos: Chorizo Dulce 250 gr; Chorizo Picante 250 gr; Chorizo Doble Picante 250gr; Chorizo Especial Cocina 225 gr; Chorizo Ibérico 200 gr ; Chorizo Sabroso 200 gr; Chorizo Fresco Barbacoa 240 gr; Chistorra Palacios Dulce 200 gr ; Chistorra Palacios- Floristán Picante 200 gr. Todos ellos de la marca "PALACIOS ALIMENTACIÓN" en España, incluyendo Baleares y las Islas Canarias.

TERCERA. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. comunicará la promoción en: (i) Propio packaging de los embutidos mediante sticker en y (ii) en la web inimitables.palacios.es y (iii) en otros medios promocionales y de difusión que considere necesarios (página web corporativa en el apartado 'Promociones' www.palacios.es/promociones, redes sociales, etc.).

CUARTA. ÁMBITO TERRITORIAL:

El ámbito territorial de la promoción abarca España (territorio peninsular), incluyendo Baleares y las Islas Canarias.

QUINTA. GRATUIDAD:

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal forma que para la obtención de los premios no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna por parte



del consumidor ni implicará un incremento del precio de los productos promocionados.

SEXTA. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con domicilio y residencia en España (territorio peninsular), incluyendo Baleares y las Islas Canarias, que se registren en la landing page creada específicamente para la promoción: inimitables.palacios.es, y que compren una unidad de los embutidos: Chorizo Dulce 250 gr; Chorizo Picante 250 gr; Chorizo Doble Picante 250gr; Chorizo Especial Cocina 225 gr; Chorizo Ibérico 200 gr ; Chorizo Sabroso 200 gr; Chorizo Fresco Barbacoa 240 gr; Chistorra Palacios Dulce 200 gr ; Chistorra Palacios- Floristán Picante 200 gr. Todos ellos de la marca "PALACIOS ALIMENTACIÓN".

Dichos participantes deberán proporcionar, adicionalmente, la siguiente información: (i) fecha de compra, (ii) EAN del producto comprado y (iii) sus datos personales: nombre completo y apellidos, nº DNI, dirección postal, dirección de correo electrónico, y teléfono de contacto (datos obligatorios).

Asimismo, en caso de resultar ganador, se deberá presentar una copia del ticket de compra para acreditar su condición de ganador mediante la dirección de correo electrónico: promociones@palacios.es, indicando su nombre, apellidos, DNI y dirección postal completa.

Quedan expresamente excluidas las personas que no cumplan con las pautas anteriormente referidas.

Tampoco podrán participar en la promoción los empleados de la empresa organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

SÉPTIMA. MECÁNICA PROMOCIONAL Y PREMIOS:

Los consumidores podrán participar en la promoción comprando al menos una unidad de los productos promocionados. Solo se admitirá una participación por producto comprado/ticket de compra.

Los consumidores tendrán que guardar el ticket de compra como comprobante para poder optar al premio, ya que lo tendrán que remitir en caso de resultar ganador. Además, tendrán que completar un formulario dentro de la landing page: inimitables.palacios.es, donde se realizarán preguntas tanto del momento de compra como de sus datos personales.

La recepción por parte de GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. del registro en la landing page: inimitables.palacios.es de las personas que cumplan con los requisitos de legitimación referidos en la anterior cláusula SEXTA de estas bases

promocionales, conllevará la participación de las mismas en el sorteo notarial que se llevará a cabo el día 28 de Septiembre de 2023, en el que se procederá a la selección de los ganadores de los premios.

La relación de premios es la siguiente:

- 100 entradas dobles para la Gala Inimitables PALACIOS

El referido premio tiene carácter personal e intransferible, no siendo canjeable por ningún otro artículo ni por su valor en efectivo.

La promoción está limitada a un único premio por participante.

En caso de tener alguna duda o consulta, los consumidores pueden escribir a la dirección de email: promociones@palacios.es. El consumidor podrá consultar las presentes bases en la página web de la promoción: www.palacios.es/promociones; y en la landing page inimitables.palacios.es

OCTAVA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. enviará su premio a los consumidores que resulten ganadores en el sorteo notarial correspondiente a la dirección que hayan indicado en el formulario de la landing page inimitables.palacios.es en el plazo máximo de 15 días desde la aceptación del premio por parte del ganador.

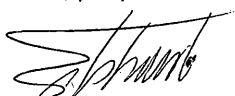
Las fechas de disfrute del premio serán elegidas por el proveedor de entre un listado enviado por Palacios.

NOVENA. MECÁNICA SORTEO:

El sorteo se realizará el 28 de septiembre de 2023 ante un Notario del Ilustre Colegio Notarial de La Rioja de la Notaría sita en la calle Muro de Francisco de la Mata, 5-2º de Logroño (La Rioja), e incluirá a todos los participantes que hayan cumplido con lo establecido en las presentes bases, invalidándose la participación de todos aquellos participantes que no hayan proporcionado todos los datos e información referida en la anterior cláusula SEXTA.

El Notario realizará 1 sorteo en el que se ordenarán aleatoriamente el listado de participantes. Además de los ganadores, se designarán 20 suplentes. En caso de que el ganador incumpliera los requisitos exigidos en las presentes bases, rechazase el premio o no pudiera ser localizado, se continuará el orden de la lista de suplentes hasta realizar la entrega del premio.

El ganador será notificado mediante correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación telemático, en el plazo que media entre los días 02 y 04 de octubre de 2023, y dispondrá de un plazo de 5 días laborables desde el primer contacto para



aceptar o rechazar, por escrito, el premio obtenido en las condiciones en las que se ofrece.

En el supuesto de que el participante premiado rechace el premio o no lo acepte en el referido plazo de 5 días laborables desde la fecha de la comunicación del premio, GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. ofrecerá el premio a los suplentes en el orden que hayan sido seleccionados notarialmente, hasta realizar la entrega del premio.

En el caso de que se agotaran los participantes premiados, el premio quedará desierto.

El ganador del premio tendrá derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrá, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con el vigente Reglamento (UE) 2016/679, le informamos que los datos de carácter personal de los consumidores que voluntariamente consienten facilitar por su participación en la promoción se tratarán para la actividad de OPERACIONES EN CONCURSOS, EVENTOS Y PROMOCIONES, cuya finalidad es la gestión de su participación en el sorteo y posterior entrega de premios por parte de la empresa.

Dicho tratamiento de sus datos estará amparado en su propio consentimiento.

Asimismo, le informamos que, salvo obligación legal o consentimiento expreso por su parte, nuestra empresa no va a ceder sus datos a terceras personas; salvo para su tratamiento por parte de la agencia de marketing/comunicación y transporte de forma exclusiva, que será encargada del envío de los premios.

En caso de aceptar suscribirse a recibir comunicaciones. Pasa a formar parte de la base de datos de GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U., como responsable del tratamiento de sus datos, ha elaborado su propia normativa de seguridad y velará por el mantenimiento del deber de secreto y el tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, como también ejercer los demás derechos recogidos por la normativa vigente dirigiéndose a GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U.: teléfono: 941443032, e-mail: palacios@palacios.es. Asimismo, Usted puede solicitar a los mismos datos de contacto, información adicional

detallada sobre nuestra política de protección de datos en nuestra página web:
www.palacios.es

UNDÉCIMA. OTROS ASPECTOS LEGALES:

La utilización que los participantes hagan de la landing page deberá someterse a lo establecido en las presentes bases, y, en todo caso, a la Ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público, de manera que, a título enunciativo, pero no limitativo, el participante se obliga a no incluir frases o palabras que por su contenido o descripción difundan o propaguen contenidos de carácter racista, xenófobo, pornográfico, supongan apología del terrorismo o sean contrarios a los derechos humanos.

Si GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes bases, se reserva el derecho a excluir su participación en la promoción. En este sentido, GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. se reserva el derecho de eliminar de la landing page aquellos contenidos que considere inapropiados.

Con la participación en la promoción, los participantes autorizan expresamente a GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. y a las compañías de su grupo, sin limitación temporal a excepción de la expresamente determinada por la legislación española, a utilizar su nombre, imagen y cualquier dato de carácter personal proporcionado en el contexto de la promoción, en todas aquellas actividades relacionadas con la promoción y haciendo referencia al producto promocional (televisión, prensa, internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción. Si fuera necesario modificar las condiciones de la promoción, este hecho se les notificaría correspondientemente a los participantes.

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza o de cualquier otra, que pueda deberse, con carácter enunciativo, pero no limitativo, a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

La simple participación en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases que quedarán depositadas ante un Notario del Ilustre Colegio Notarial de La Rioja de la Notaría sita en la calle Muro de Francisco de la Mata, 5-2º de Logroño (La Rioja) y podrán ser consultadas en la siguiente dirección de internet www.notariado.org, así como en la página web inimitables.palacios.es.

Los datos recogidos a través de la landing inimitables.palacios.es se incorporarán a la base de datos del GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. con la finalidad de su utilización en el envío de comunicaciones comerciales del grupo.

DUODÉCIMA. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases promocionales se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, tanto GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Logroño capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

DÉCIMOTERCERA. DEPÓSITO DE LAS BASES:

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas ante un Notario de la Notaría sita en la calle Muro de Francisco de la Mata, 5-2º de Logroño (La Rioja) y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

ANEXO I: REAJUSTE DE LAS BASES

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.U. se reserva el derecho de tomar cualquier medida no contemplada en las bases, notificándolo en su página web corporativa con 48 horas de antelación a la adopción de la medida.

